**La(s) soberanía(s): desde su politicidad e historicidad**

SILVIA T. ÁLVAREZ /Universidad Nacional del Sur

alvarezt@bblanca.com.ar

PC: Estado soberano – globalización – crisis del estado – ciencia política – Estructuralismo – Neoliberalismo -

El estado soberano es legitimado en la Paz de Westfalia hacia la segunda mitad del siglo XVII, pero también con la ciencia política moderna, desde la cual se postulan formas únicas de pensamiento y en donde, en principio, la soberanía aparece como garante de poder para los estados rectores del mundo occidental. En este sentido, la soberanía ha sido, para los enfoques teóricos que contribuyeron a explicar la dinámica de la política en un sentido amplio y las relaciones internacionales y posinternacionales en particular, una variable central de análisis. Desde esta perspectiva, la soberanía remite a un estado como actor monolítico o como parte del sistema capitalista regional o mundial y es, además, un resorte ofensivo o defensivo porque, según los casos, se asume como un escenario desde el cual se ejerce el poder, o como una barrera que salvaguarda la autodeterminación de los pueblos, el equilibrio del poder o los intereses del capitalismo.

Hacia la segunda mitad del siglo XX, sin embargo, la globalización trae consigo la creencia en la crisis del estado y su soberanía. En este contexto, se genera un creciente compromiso de los estados en redes regionales y globales que conduce a un cuestionamiento del alcance de su autoridad. La soberanía, característica del estado nación, se relativiza ante la necesidad de incrementar el bienestar gracias a la especialización y la división internacional del trabajo. Paralelamente, los movimientos sociales (feministas, ecologistas, homosexuales, campesinos sin tierra o pueblos originarios), propios de los tiempos actuales, heterogéneos en su integración y posiciones ideológicas, enmarcan nuevas realidades que expresan fenómenos de exclusión y desigualdad sociocultural. Desde tales movimientos se presentan nuevos actores que, en la praxis política, se reconocen como sujetos de soberanía y, al hacerlo, restituyen en algún sentido la soberanía estatal a la soberanía popular, no ya solo como supremacía en las fronteras del estado y para el propio estado, sino en el marco interestatal y transnacional. Y de esta manera, se reclama soberanía, sea “comunicacional”, “del conocimiento”, “económica”, “alimentaria”, “de los pueblos originarios en particular”, o “de los pueblos en general”, remitiendo a una demanda directa en pos de ejercer poder.

Revisar el concepto de soberanía, desde los aportes de la ciencia política, permite determinar intereses en juego en el mapa del poder a través de la historia. Si la soberanía reviste, en principio, una dimensión jurídica en tanto cualidad del estado, en la praxis adquiere una dimensión política que se reconfigura permanentemente a través de las diversas miradas teóricas y de la propia lucha por el poder.

A partir de lo expuesto, en este trabajo se identifica y problematiza la soberanía como categoría de análisis política, considerando que su reconocimiento como tal contribuye al estudio de procesos históricos, en tanto instrumento explicativo y, al mismo tiempo, de accionar, que sostiene o busca transformar mecanismos de poder instituidos.